

Señora
María Lucía Fernández G.
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.6 Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversoristas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732, artículo No.76), el Código de Comercio, así como también por las normas reglamentarias que dicta la Superintendencia General de Valores, Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. **se complace en invitar a los distinguidos inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, para que asistan a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversoristas, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria a las 16:00 horas del martes 26 de marzo de 2019**, en el Costa Rica Country Club, ubicado en San Rafael de Escazú.

La Asamblea se considerará legalmente reunida en primera convocatoria si al menos están representadas las tres cuartas partes de los títulos de participación en circulación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar; de no existir quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, a las 17:00 horas y se constituirá válidamente con cualquiera que sea el número de participantes representados, de conformidad con lo indicado en el artículo 170 del Código de Comercio.

Agenda:

1. Nombramiento del Señor Jaime Molina como Presidente ad hoc de la Asamblea.
2. Nombramiento del Señor Jaime Ubilla como Secretario ad hoc de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al período 2018.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al período 2018.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

5. Presentación y aprobación de la distribución del 100% de las utilidades netas de operación obtenidas durante el período 2018 en proporción a la correspondiente participación de los señores inversionistas.
6. Presentación y aprobación de aumento de la emisión autorizada del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar de 80.000 a 200.000 títulos de participación, correspondiente a una suma de 1.000 millones de dólares a valor nominal, así como el plazo de colocación de la emisión autorizada y la autorización para que Improsa SAFI proceda con la modificación del Prospecto. Este cambio al Prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar da derecho a solicitar el reembolso de las participaciones (derecho de receso) de conformidad con los artículos 23.b.i), 25 y 25 bis) del Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión vigente a la fecha.
7. Presentación y aprobación del monto máximo de títulos de participación de la emisión en circulación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar a los que se les otorgará derecho de reembolso, condición que, de excederse, facultará a Improsa SAFI a solicitar en forma inmediata a la Superintendencia General de Valores que se archive la solicitud de aumento de la emisión autorizada de títulos de participación.
8. Presentación y aprobación del mecanismo de financiamiento a emplear para la cancelación del derecho de receso que le asiste al inversionista conforme al numeral seis de la presente agenda, y el plazo solicitado por Improsa SAFI para proceder con el pago del derecho de receso.
9. Información del procedimiento para la ejecución del derecho receso.
10. Presentación y aprobación de la oferta de compra y compraventa de la totalidad de activos inmobiliarios del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark, administrado por Improsa SAFI.

Procedimiento de acreditación

1. **Podrán participar en la Asamblea todos los inversionistas que aparezcan acreditados como tales en los custodios respectivos al 25 de marzo de 2019.**
2. Es requisito indispensable acreditarse debidamente ante la Sociedad Administradora, como propietarios de los títulos de participación del referido Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.
3. **La acreditación la pueden realizar en las oficinas de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, entre el 18 y 25 de marzo de 2019, ó bien entre las 15:00 y 16:00 horas en el lugar de la Asamblea.**
4. Los documentos necesarios para acreditarse ante la Sociedad Administradora como propietarios de los títulos de participación del Fondo y ejercer su derecho de voto en los diferentes temas de la agenda, son los siguientes:
 - a) Documento de identidad vigente o personería jurídica vigente, según corresponda.
 - b) En los casos en que los inversionistas se hagan representar por personeros ó mandatarios, éstos deben demostrar mediante personería jurídica vigente ó poder autenticado (auténtica notarial), la representación.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

- c) Todos los documentos legales o certificaciones (incluidas las personerías jurídicas) deberán presentarse con no más de un mes de expedida, en caso de documentos notariales y certificaciones físicas emitidas por el Registro Nacional, y con no más de quince días naturales de expedidos, en el caso de documentos emitidos electrónicamente por el Registro Nacional.

La información relacionada con los fines de la Asamblea y correspondiente a la Agenda, estará a disposición de los inversionistas en las oficinas de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., sito en San José, Avenida Primera, Calles Cero (Central) y Segunda, costado sur Club Unión, Edificio Grupo Financiero Improsa, Sexto Piso. En caso de que el inversionista no llegue personalmente a revisar la información, debe hacerlo mediante carta poder, debidamente autenticada por notario público.

Le recordamos que Improsa SAFI se encuentra en total disposición de atender cualquier consulta a través de nuestro Departamento de Mercadeo con Betzi Villalobos o Juan Diego Ortiz a los teléfonos 22844373/22844384 o de los correos bvillalobos@grupoinprosa.com o jortizm@grupoinprosa.com.

La presente agenda fue publicada el día 4 de marzo de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta No 44.

Atentamente,

José Rodríguez Sánchez
Gerente Financiero
“Documento Suscrito mediante firma digital”

CC: *Bolsa de Valores de Panamá*
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”